



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Monzón
25/06/2024



NIF: P2221800B

Secretaría General

Expediente 1334725K

DECRETO

En relación con el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, del proyecto de obra denominado o **"REURBANIZACIÓN CALLE JAÉN Y TRAMO CALLE ZARAGOZA" de Monzón**, redactado por la arquitecta Dña. Esther Martí Tierz, de fecha junio de 2024.

El valor estimado del contrato descrito asciende a DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (219.593,39.-€) (Iva excluido), siendo el coste total del Proyecto de 265.708,00.-€.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Esta Alcaldía, de acuerdo a las facultades que me confiere la legislación vigente

RESUELVO

Primero. - Aprobar el expediente de contratación de las obras denominado **"REURBANIZACIÓN CALLE JAÉN Y TRAMO CALLE ZARAGOZA" de Monzón**, redactado por la arquitecta Dña. Esther Martí Tierz, de fecha junio de 2024, con un valor estimado del contrato de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (219.593,39.-€) (Iva excluido), más 46.114,61.-€ correspondiente al IVA, siendo el coste total el Proyecto de 265.708,00.-€. y aprobado por Decreto de esta Alcaldía núm. 1465/2024 de 24 de junio, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, convocando su licitación.

Segundo. - Las obligaciones económicas del contrato se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria: 2024 / 0 / 1532 / 61901 / 01 del vigente presupuesto municipal de gastos para el año 2024, de conformidad con el informe de retención de crédito de la Intervención municipal del 25 de junio de 2024.

Tercero. - Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato, en los términos en que obran en el expediente.

Cuarto. - Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para la selección del contratista y ordenar al efecto la publicación del correspondiente anuncio de licitación pública en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que sirve de perfil del contratante del órgano de contratación, conforme al art. 159 de la LCSP.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Monzón
INMACULADA TREMUL VELA
25/06/2024



Ayuntamiento de Monzón

Código Seguro de Verificación: HMAA ADTZ L4JY 7Q2K TTJW

Resolución Nº 1479 de 25/06/2024 "Decreto aprobación expte contratación obras calle Jaen de Monzón" - SEGRA 781588

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://monzon.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Monzón
25/06/2024



NIF: P2221800B

Secretaría General

Expediente 1334725K

En el perfil del contratante se publicarán, además de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, y el anuncio de la licitación, la Memoria justificativa del contrato y la presente resolución de aprobación del expediente, en cumplimiento de lo señalado por el art. 63.3.a) de la LCSP.

Quinto. - Designar como responsable del contrato a la dirección facultativa de las obras, que resulte del contrato de servicios licitado al efecto, sin perjuicio de las funciones de seguimiento y control por los servicios técnicos municipales.

Sexto. - Expresar que, contra la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se podrá interponer alternativamente recurso de reposición con carácter potestativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un (1) mes ante el órgano de contratación a contar desde el día siguiente al de publicación en el Perfil del contratante o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca, en el plazo de dos (2) meses, a contar del modo antes indicado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Monzón a la fecha de la firma electrónica por:

EL ALCALDE: Isaac Claver Ortigosa.

Ante mí: LA SECRETARIA GENERAL

Firmado electrónicamente



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Monzón
INMACULADA TREMUL VELA
25/06/2024



Ayuntamiento de Monzón

Código Seguro de Verificación: HMAA ADTZ L4JY 7Q2K TTJW

Resolución Nº 1479 de 25/06/2024 "Decreto aprobación expte contratación obras calle Jaen de Monzón" - SEGRA 781588

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://monzon.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2